



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META
LISTADO DE ESTADO SISTEMA ESCRITURAL

ESTADO No. 071

Fecha: 17/10/2019

Página: 1

No Proceso	Nombre Magistrado	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto
50001 1999 30337	Magistrado Carlos Enrique Ardila Ob	REPARACIÓN DIRECTA	SOCIEDAD AEREA DEL CAQUETA	MINISTERIO DE DEFENSA	Auto corre traslado dictamen De conformidad con el art 238 del CPC, córrase traslado común a las partes por el término de 3 días	15/10/2019
50001 2002 30309	Magistrado Carlos Enrique Ardila Ob	REPARACIÓN DIRECTA	ALAIN DE LOS RIOS GIL	MINISTERIO DE DEFENSA EJERCITO NACIONAL	Auto ordena requerir A la Registraduría de Andalucía Valle para lo pertinente	15/10/2019
50001 2004 40320	Magistrada Teresa Herrera Andrade	REPARACIÓN DIRECTA	JOSE ALONSO GOMEZ LANCHEROS	EJERCITO NACIONAL	Auto obedécese y cumplase Lo resuelto por el Consejo de Estado en providencia del 28 de junio de 2019 que confirmó la decisión del 12 de junio de 2012 proferida por esta corporación	15/10/2019
50001 2005 20405	Magistrado Carlos Enrique Ardila Ob	REPARACIÓN DIRECTA	JANETH CONSTANZA BEDOYA MEDINA	NACION MINDEFENSA EJERCITO NACIONAL	Auto obedécese y cumplase Lo resuelto por el Consejo de Estado en providencia del 14 de agosto de 2018 en la que se abstuvo de pronunciarse sobre la solicitud de corrección de sentencia	15/10/2019
50001 2008 00363	Magistrado Alfredo Vargas Morales	ACCION CONTRACTUAL	CRISTIAN FABIAN VARGAS RODRIGUEZ	SECRETARIA DE EDUCACION	Auto obedécese y cumplase Lo resuelto por el Consejo de Estado en providencia del 5 de agosto de 2019 que confirmó la decisión del 14 de febrero de 2012 proferida por esta corporación	15/10/2019
50001 2008 00413	Magistrado Carlos Enrique Ardila Ob	ACCION CONTRACTUAL	COMPANIA AGROFORESTAL DE COLOMBIA S.A.	INCODER	Auto ordena requerir al perito WILSON EFRAÍN CANO para que en el término improrrogable de 5 días aporte la solicitud de gastos para rendir el experticio	15/10/2019
50001 2008 00495	Magistrado Carlos Enrique Ardila Ob	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE ALNILFAR RAMIREZ GUARIN	MIN. DEFENSA	Auto resuelve recurso de reposición No dar trámite al recurso de reposición presentado por Henry Díaz Rincón . Requiere al demandante en los términos del ordinal 11 de la sentencia de 18 de octubre de 2018	15/10/2019
50001 2011 00366	Magistrado Carlos Enrique Ardila Ob	ACCION CONTRACTUAL	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE VILLAVICENCIO	SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONVENIO ANDRES BELLO . SECAB	Auto obedécese y cumplase Lo resuelto por el Consejo de Estado en providencia del 28 de agosto de 2018 que modificó el auto proferido el 12 de junio de 2018 por esta corporación	15/10/2019
50001 2011 00408	Magistrado Carlos Enrique Ardila Ob	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ STELLA URREGO CHITIVA	CAJA NACIONAL DE PREVISION SOCIAL - CAJANAL EN LIQUIDACION	Auto obedécese y cumplase Lo resuelto por el Consejo de Estado en providencia del 1 de agosto de 2019 que confirmó la decisión del 20 de noviembre de 2017 proferida por esta corporación	15/10/2019
50001 2011 00615	Magistrado Carlos Enrique Ardila Ob	REPARACIÓN DIRECTA	JOSE FRANCISCO CASTANEDA GOMEZ	DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL	Auto ordena requerir Por última vez a las señoras NANCY CASTANEDA DE MARTÍN y ZORAIDA ROJAS BARACALDO	15/10/2019

No Proceso	Nombre Magistrado	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto
50001 23 31 000 2012 00097	Magistrado Carlos Enrique Ardila Ob	REPARACIÓN DIRECTA	MORA MORA Y CIA LTDA - EN LIQUIDACION	RAMA JUDICIAL - DIRECCION EJECUTIVA	Auto resuelve solicitud Accede a la solicitud de aclaración de dictamen solicitada por la demandada -Ordena requerir al perito WILSON EFRAÍN CANO para que en el término de 10 DÍAS aclare el dictamen pericial -Al escrito de objeción de dictamen por error grave se dará curso producida la aclaración	15/10/2019

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, SE PUBLICA ESTE ESTADO EL 17/10/2019 A LAS 7:30 A.M. SE FIJA POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SIENDO DESFIJADO EL MISMO A LAS 5:00 P.M.

VÍCTOR ALFONSO PUERTO GARCÍA
SECRETARIO